



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

Archivo General  
de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 003/2023

Montevideo, 26 de enero de 2023

**VISTO:** La necesidad del Archivo General de la Nación de contar con un servicio de cadetería para los depósitos de la sede Archivo Judicial, sita en la Avenida San Martín Nº 2400, dependiente de esta Unidad Ejecutora. -----

**RESULTANDO: I)** Que la Dirección del Archivo General de la Nación, por Resolución Nº 002/2023 de fecha 19 de enero de 2023 autorizó el llamado a precio para la prestación de dicho servicio. -----

**II)** Que se presentaron al mismo las siguientes empresas: "AGNETA S.A", "DISMONT S.A", "FORIM S.A.S", "FUNDACIÓN MENTALIS CENTRO PSICOSOCIAL SUR PALERMO", "MULTIWORKS SERVICIOS S.R.L", "RAMOS ALVEZ DIEGO EZEQUIEL" "RECIFAL S.A", "RIZELUR S.A" y "SELKESUR S.A". -----

**CONSIDERANDO: I)** Que la "FUNDACIÓN MENTALIS CENTRO PSICOSOCIAL SUR PALERMO" reviste todas las condiciones exigidas por este Organismo para satisfacer integralmente el servicio solicitado, es la oferta más económica presentada, y cuenta con excelentes antecedentes en nuestra Institución ya que ha prestado el servicio de cadetería a total satisfacción no teniendo la Dirección del Organismo que formular reclamo alguno. -----

**II)** Que Recursos Materiales informó que existe disponibilidad financiera en el objeto del gasto 2.4.7. -----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF (2012). -----

EL DIRECTOR DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

**1º) ADJUDÍQUESE a "FUNDACIÓN MENTALIS CENTRO PSICOSOCIAL SUR PALERMO"**

la contratación del servicio de cadetería para los depósitos de la sede Archivo Judicial, sita en la Avenida San Martín N° 2400, desde el 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por un valor mensual de PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 21.552), IVA exento, haciendo un total de PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA (\$ 237.070). -----

**2º) COMUNÍQUESE** a la División Servicios Administrativos, a Recursos Materiales, a la Comisión de Adquisiciones y Adjudicaciones y a la empresa adjudicataria.-----

**3º) Cumplido,** archívese.-----

V/S

  
ALBERTO UMPIÉRREZ  
DIRECTOR